



MANITOBA



NUEVO LEÓN

## APÉNDICE AL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA PROVINCIA DE MANITOBA, CANADÁ

Y

EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**CONSIDERANDO QUE** el Gobierno de Nuevo León, México (de aquí en adelante referido como Nuevo León”) y el Gobierno de Manitoba, Canadá (de aquí en adelante referido como “Manitoba”) firmaron un Memorando de Entendimiento (MOU) para reafirmar y expandir la cooperación entre nuestras jurisdicciones en la ciudad de Winnipeg el primero de Junio del año 2006, y

**CONSIDERANDO QUE** el Memorando de Entendimiento ha sido exitoso en términos del crecimiento de los vínculos comerciales entre Manitoba y Nuevo León, incluyendo varias misiones comerciales y visitas oficiales entre las dos jurisdicciones, y

**CONSIDERANDO QUE** la cooperación también ha tenido un realce a través de la participación en conjunto por parte de Manitoba y Nuevo León en proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo con socios en los Estados Unidos, como también en el trabajo asociativo en el transporte y desarrollo logístico a lo largo del Corredor de Transporte y Comercio del Continente Medio, y



**CONSIDERANDO QUE** Manitoba y Nuevo León se han comprometido a continuar y fortalecer esta sociedad para la cooperación bajo este Apéndice al Memorando de Entendimiento,

**POR LO TANTO** Manitoba y Nuevo León se comprometen a lo siguiente:

#### **PRIORIDADES**

Las prioridades principales bajo este renovado Memorando de Entendimiento fortalecerán aún más y expandirán la cooperación entre Manitoba y Nuevo León a través de:

1. La continuación de la construcción de vínculos empresariales y la realización de misiones comerciales bilaterales entre Manitoba y Nuevo León;
2. El fortalecimiento del desarrollo y la investigación, y las relaciones en conjunto entre instituciones académicas y desarrollo – especialmente en las áreas de las ciencias de la salud y agro-negocios; y
3. La creciente cooperación en el área de transporte y desarrollo logístico.

#### **DURACIÓN DEL APÉNDICE**

Este Apéndice es considerado como el marco para una relación duradera a largo plazo. Éste estará en vigencia hasta que sea modificado en acuerdo por ambas partes.

#### **IMPLEMENTACIÓN**

La coordinación de las actividades bajo este Apéndice se llevará a cabo por un Comité de Implementación que será creado para cumplir con los objetivos establecidos en Memorando de Entendimiento.

El Ministro de Competitividad, Capacitación y Comercio de Manitoba o su designado, y el Secretario de Desarrollo Económico de Nuevo León, o su designado coordinarán la creación y las actividades posteriores del Comité de Implementación.

#### **LIMITACIONES**

Este Apéndice no tiene la intención de obligar legalmente o imponer obligaciones legales en cualquiera de los participantes, y no tendrá efecto o consecuencia legal alguna.

Este Apéndice se firma en inglés y español, siendo ambas versiones igualmente válidas.

Firmado en duplicado en Guanajuato, Gto. El 04 de junio del 2008.

Por parte del Gobierno de la  
Provincia de Manitoba (Canadá)

Por parte del Gobierno del  
Estado de Nuevo León (México)

Original Signed By

Original Signed By

El Honorable Gary Doer  
Premier de la Provincia de Manitoba

José Natividad González Parás  
Gobernador del Estado de Nuevo León